RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 16 Fecha 4-marzo-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 38/2020 PARA EL "SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y ENLACE DE INTERNET TERCIARIO" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 98 de fecha 17 de diciembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, en el cual se halla contemplada la convocatoria a Licitación Pública Nacional para el "Servicio de Alojamiento de Servidores y Servicios Electrónicos y Enlace de Internet Terciario"; la Resolución Nº 11 inserta en el Acta 87 de fecha 10 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó el llamado y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 38/2020 para el "Servicio de Alojamiento de Servidores y Servicios Electrónicos y Enlace de Internet Terciario" – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las ofertas presentadas por las firmas TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) y TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A.; el informe CEO Nº 22/2021 de fecha 22 de febrero 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 334/2021 de fecha 24 de febrero de 2021 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 22/2021 de fecha 22 de febrero 2021, recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 38/2020 para el "Servicio de Alojamiento de Servidores y Servicios Electrónicos y Enlace de Internet Terciario" – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 38/2020 para el "Servicio de Alojamiento de Servidores y Servicios Electrónicos y Enlace de Internet Terciario" – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, de conformidad con el informe CEO Nº 22/2021 de fecha 22 de febrero de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 38/2020 para el "Servicio de Alojamiento de Servidores y Servicios Electrónicos y Enlace de Internet Terciario" – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, por un monto total de G. 1.039.999.992.- (guaraníes un mil treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SECRETARÍA DEL DIRECTORIO – BNF – Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Imprenta Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 506592

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 16 Fecha 4-marzo-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 38/2020 PARA EL "SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y ENLACE DE INTERNET TERCIARIO" – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2021, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

(Cont. 2)

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 11 inserta en el Acta 87 de fecha 10 de noviembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Industria Gráfica Intelligy S.A. Tel.: +595 61 500502

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 16 Fecha 4-marzo-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 38/2020 PARA EL "SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS ELECTRONICOS Y ENLACE DE INTERNET TERCIARIO" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **OFERENTE: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81112220-001	SERVICIO DE CORREO (64Gb) 8 CORE DE 2,4 Gz. 10 TERA.	Mes	Unidad	24	13.359.481	320.627.544
2	81112220-001	WEBSERVICES 1 (32 Gb) 4 CORE DE 2,6 Gz 1 TERA.	Mes	Unidad	24	3.330.428	79.930.272
3	81112220-001	WEBSERVICES 2 (32 Gb) 4 CORE DE 2,6 Gz 1 TERA.	Mes	Unidad	24	3.330.428	79.930.272
4	81112220-001	WEBSERVICES 3 (32 Gb) 4 CORE DE 2,6 Gz 1 TERA.	Mes	Unidad	24	3.330.428	79.930.272
5	81112220-001	WEBSERVICES 4 (32 Gb) 4 CORE DE 2,6 Gz 1 TERA.	Mes	Unidad	24	3.330.428	79.930.272
6	81112220-001	WEBSERVICES 5 (32 Gb) 4 CORE DE 2,6 Gz 1 TERA.	Mes	Unidad	24	3.330.428	79.930.272
7	81112220-001	WEBSERVICES 6 (32 Gb) 4 CORE DE 2,6 Gz 1 TERA.	Mes	Unidad	24	3.330.428	79.930.272
8	81112220-001	WEBSERVICES 7 (32 Gb) 4 CORE DE 2,6 Gz 1 TERA.	Mes	Unidad	24	3.330.428	79.930.272
9	81112220-001	WEBSERVICES 8 (32 Gb) 4 CORE DE 2,6 Gz 1 TERA.	Mes	Unidad	24	3.330.428	79.930.272
10	81112220-001	WEBSERVICES 9 (32 Gb) 4 CORE DE 2,6 Gz 1 TERA.	Mes	Unidad	24	3.330.428	79.930.272
Precio Total: guaraníes un mil treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).							**1.039.999.992**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 580932